



Ayuntamiento de ALCÓNTAR

(Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

Carmen Sánchez Senés, **SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR. (Almería).**-

CERTIFICO: Que en el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del día 9 de Julio, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que literalmente dice ASÍ:

<

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR.

El señor Alcalde- Presidente cede la palabra a la secretaria que da cuenta a los reunidos que:

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), regula en el artículo 31 el Registro de las actividades de tratamiento, estableciendo que los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, los representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/678 (RGPD), salvo sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

Para ello, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el Ayuntamiento con el objetivo de realizar el Registro de actividades de tratamiento según lo regulado en la LOPDGDD y el RGPD:

- Identificar las distintas actividades de tratamiento de datos personales que se realizan en el Ayuntamiento.
- Definir la información que ha de reflejarse en cada una de las actividades de tratamiento.
- Introducir la información en la base de datos PRODATOS, puesta a disposición de los Ayuntamientos de la Red provincial por la Diputación de Almería, para garantizar el derecho de información al ciudadano sobre el tratamiento que el Ayuntamiento Alcóntar hace de sus datos personales, a la vez que permite una actualización ágil de los cambios que se produzcan en este registro.

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR

(Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

- Identificar y asociar los formularios de recogida de información de datos personales a la actividad de tratamiento que corresponden.
- Elaborar el Registro de actividades de tratamiento de Datos Personales.

Una vez finalizadas estas actuaciones y visto que obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe , tras un breve debate al respecto y sometido a votación, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento de datos personales, del Anexo I en el que se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por el Ayuntamiento.

Segundo.- Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales.

Tercero.- Informar a todo el personal del Ayuntamiento de la obligación de adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias que se irán implantando para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Cuarto.- Adaptar todos los impresos y formularios del Ayuntamiento destinados a recoger datos personales en sus distintos soportes para cumplir con las obligaciones de la LOPDGDD y RGPD y modificando las cláusulas sobre la información del tratamiento de los datos personales.

Quinto.- Comunicar al Comité de Seguridad de la Diputación de Almería como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento la aprobación del presente acuerdo.

Sexto.- Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en la sede electrónica de la entidad.

Séptimo.-Facultar al Alcalde para la firma de cualquier documentación que sea necesaria para la consecución del presente acuerdo.

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR

(Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

Anexo.- I

TITULO	FINALIDAD
<u>ACTIVIDADES CULTURALES</u>	Desarrollo y difusión de actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.
<u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</u>	Gestión de la actividad de fomento, animación y promoción del Deporte en el Ayuntamiento.
<u>ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO</u>	Custodia y conservación de documentos con datos personales generados en el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento. Así como identificar a los investigadores y usuarios que acceden al archivo para estudio y consulta.
<u>ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS</u>	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establecen las Leyes de Transparencia y el Reglamento General de Protección de Datos.
<u>CEMENTERIO MUNICIPAL</u>	Gestionar los servicios del Cementerio Municipal.
<u>CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS</u>	Gestión de Datos de Contactos de interesados y representantes en los expedientes de Contratación tramitados en el Ayuntamiento
<u>DIRECTORIO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE EMPRESAS O PROFESIONALES</u>	Difusión, a través de la página web o aplicaciones móviles de la Entidad, de los servicios y actividades que ofrecen las empresas, los profesionales y las organizaciones que figuran en el directorio.. Posibilitando la Baja de los que no sigan interesados en el servicio.

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

<u>GESTIÓN CENTROS GUADALINFO</u>	Gestión de usuarios y actividades del centros Guadalinfo
<u>GESTION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES</u>	Gestión y tramitación de licencias de actividad.
<u>GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL</u>	Gestión integral del personal, tanto en lo referente a nóminas y seguros sociales, derechos y obligaciones de las partes derivados de la relación laboral, funcionarial o política, tanto fija como eventual.
<u>GESTIÓN DE TERCEROS, SUS CONTACTOS Y REPRESENTANTES</u>	Gestionar los datos de personas físicas o representantes de personas jurídicas (apoderados o contactos), que se relacionan con ésta Diputación. En especial direcciones a efectos de notificación, propuestas de prestaciones, demandas de servicios y firmas de contratos.
<u>GESTION DE SERVICIOS SOCIALES</u>	Gestión de los datos de las personas solicitantes, beneficiarias o sus representantes para el desarrollo de los servicios, prestaciones y programas de los Servicios Sociales en el ámbito Municipal.
<u>GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE</u>	Gestión y Control del consumo de agua domiciliaria donde el Ayuntamiento actúe como Entidad suministradora y alcantarillado
<u>GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE</u>	Gestión económica y contable para la fiscalización de los ingresos y gastos, gestión de facturación y gestión fiscal.
<u>GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION</u>	Gestión tributaria y Recaudación de la hacienda local. emisión de certificados, y remisión a Servicio de Administración Tributaria de Diputación

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR

(Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

<u>GESTIÓN USO DE TELÉFONOS FIJOS Y MOVILES</u>	Gestión del uso de los teléfonos Fijos y móviles por los empleados del Ayuntamiento
<u>GESTIÓN Y CONTROL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL</u>	Gestión y control de préstamos de libros o publicaciones depositados en la biblioteca del Ayuntamiento
<u>INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DEL AYUNTAMIENTO</u>	Gestión de la inscripción en actividades y eventos por la Web de la Entidad.
<u>MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN</u>	Gestionar trámites necesarios en su condición de miembro de la corporación, así como facilitar a la ciudadanía la información legal preceptiva.
<u>PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES</u>	Gestión del padrón municipal de habitantes.
<u>PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL</u>	Gestión administrativa y sanitaria de la prevención de riesgos y salud laboral del personal de la Entidad
<u>RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS</u>	Recogida y gestión de residuos sólidos
<u>REGISTRO DE ANIMALES</u>	Registro de propietarios de animales peligrosos y o domésticos para control de la documentación administrativa y sanitaria que proceda
<u>REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA</u>	Gestionar un registro público municipal de las personas demandantes de Viviendas de Protección Pública, a efectos de poder satisfacer sus demandas en cuanto al acceso a las viviendas sometidas a un régimen de protección oficial o promoción pública o renuncia a una de estas viviendas bien mediante compra, alquiler o régimen de alquiler con opción a compra, así como la realización de estadísticas y obtención de certificados

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqUGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqUGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de ALCÓNTAR

(Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

<u>REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS</u>	Su finalidad es llevar un registro público municipal de las asociaciones y otras entidades ciudadanas de carácter local a efectos de poder satisfacer sus demandas en cuanto al objeto y finalidad que constan en sus respectivos estatutos, participación en la vida pública municipal, obtención de subvenciones y realización de estadísticas.
<u>SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)</u>	Selección de personas para ingreso temporal o definitivo en la entidad
<u>SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS</u>	Gestionar las solicitudes información de cualquier índole, relacionada con el funcionamiento y actividades del Ayuntamiento.
<u>SUBVENCIONES</u>	Gestión de subvenciones y/o ayudas a personas físicas y jurídicas
<u>SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</u>	Registro y tratamiento de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano realice sobre la actuación de la Entidad.
<u>URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA</u>	Planeamiento, gestión del registro de instrumentos de Planeamiento Urbanístico, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación
<u>VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS.</u>	Control y gestión de la videovigilancia en Edificios, espacios y vías públicas, así como control de los visitantes para garantizar la seguridad en los edificios, y personal de la entidad.

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registrado de ENTRADA, con nº 66712, en fecha 16/07/2021 10:30:33 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA - Página 7 de 7



Ayuntamiento de ALCÓNTAR

(Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en Alcóntar (Almería) firmado y fechado digitalmente.

Código Seguro De Verificación	MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Senes - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:43:03
	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Alcontar	Firmado	15/07/2021 16:42:00
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWsz8F+qR7NmDV8FIyqugA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

